ANEXO 1

CONVOCATORIA POR PROYECTO PEDAGÓGICO

ESTABLECIMIENTO: E.E.S.T. N°5 de Lanús

SÍNTESIS DEL PROYECTO INSTITUCIONAL:

El objetivo de la Institución Escolar es la formación de Técnicos en Programación.

El Técnico en programación está enfocado a dominar y manejar software de programación, estructuras de datos, lenguajes de programación, consultas a bases de datos, programación orientada a objetos, códigos fuente, etc.

Este Técnico en Programación participa en proyectos de desarrollo de software desempeñando roles que tienen por objeto producir programas, módulos o componentes de sistemas de computación. Estos módulos suelen integrarse en aplicaciones que interactúan con otras ya existentes desarrolladas con la misma o diferente tecnología.

Actividades profesionales que debe desarrollar el técnico en programación:

- Interpretar especificaciones de diseño o requisitos de las asignaciones a programar
- Planificar su trabajo y analizar estrategias para desarrollar la asignación recibida
- Producir programas, módulos o componentes de sistemas de computación en el contexto de la tecnología a utilizar
- Verificar el producto desarrollado
- Realizar revisiones cruzadas de código o de interfaces
- Realizar la documentación técnica y de usuarios de acuerdo con los requerimientos funcionales y técnicos de las aplicaciones y sistemas.

Para ello el docente debe tener el perfil técnico profesional que permita esta realización, desde el conocimiento y la práctica correspondiente.

DENOMINACIÓN DE LA TECNICATURA: ***TÉCNICO EN PROGRAMACIÓN.***

NOMBRE DEL ESPACIO/MODULO: ***PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES 6 MÓDULOS***

AÑO Y DIVISIÓN: 7° 5°

HORARIO: JUEVES de 14:00 a 17:20 hs. y VIERNES 14:00 a 17:20 hs.

SITUACIÓN DE REVISTA: PROVISIONAL

CONTENIDOS CURRICULARES (DISEÑO CURRICULAR):

Conceptualización:

Las Prácticas Profesionalizantes son aquellas estrategias formativas integradas en la propuesta curricular, con el propósito de que los estudiantes consoliden, integren y amplíen, las capacidades y saberes que se corresponden con el perfil profesional en el que se están formando, organizadas por la institución educativa, referenciadas en

situaciones de trabajo y/o desarrolladas dentro o fuera de la escuela. Su propósito es poner en práctica saberes profesionales significativos sobre procesos socio productivo de bienes y servicios, que tengan afinidad con el futuro entorno de trabajo en cuanto a su sustento científico, tecnológico y técnico.

Propósitos

Al diseñar las Prácticas Profesionalizantes, las instituciones tendrán como intención:

• Fortalecer los procesos educativos a través de instancias de encuentro y realimentación mutua con organismos del sector socio productivo y/o entidades de la comunidad.

• Fomentar la apertura y participación de la institución en la comunidad.

• Establecer puentes que faciliten a los estudiantes la transición desde la escuela al mundo del trabajo y a los estudios superiores.

• Impulsar el reconocimiento de las demandas del contexto productivo local.

Objetivos

A través de las Prácticas Profesionalizantes los alumnos tendrán oportunidades de:

• Reflexionar críticamente sobre su futura práctica profesional, sus resultados objetivos e impactos sobre la realidad social.

• Enfrentarse a situaciones de incertidumbre, singularidad y conflicto de valores.

• Integrar y transferir aprendizajes adquiridos a lo largo del proceso de formación.

• Reconocer y valorar el trabajo decente en el marco de los Derechos de los

Trabajadores y del respeto por las condiciones de higiene y seguridad en que debe desarrollarse.

• Formar integralmente a un ciudadano para ejercer responsablemente sus deberes y derechos, complementando a su profesionalidad específica.

Caracterización

Las Prácticas Profesionalizantes pretenden familiarizar e introducir a los estudiantes en los procesos y el ejercicio profesional vigentes, para lo cual utilizan un variado tipo de estrategias didácticas ligadas a la dinámica profesional caracterizada por la incertidumbre, la singularidad y el conflicto de valores. En el marco de la Educación Técnico Profesional, estas prácticas formativas deben ser concebidas como el núcleo central y al mismo tiempo, como eje transversal de la formación, que da sentido al conjunto saberes y capacidades que comprenden un título técnico.

Organización y Contexto

Las Prácticas Profesionalizantes abren un abanico de posibilidades para realizar experiencias formativas en distintos contextos y entornos de aprendizaje.

En relación con el contexto de implementación, las prácticas se pueden desarrollar:

• Dentro de la institución educativa.

• Fuera de la institución educativa.

En relación con el entorno de implementación, las prácticas se pueden desarrollar:

• En el entorno de la institución escolar (Proyectos de Prácticas Profesionalizantes, Proyectos Tecnológicos, Módulos Integradores del 7mo. Año, Trabajos por Cuenta de Terceros, entre otros).

• En entornos reales de trabajo (Pasantías en empresas, organismos estatales o privados, organizaciones no gubernamentales, Sistema Dual, entre otros)

MARCO DE REFERENCIA DE LA ESPECIALIDAD:

Alcance del perfil profesional:

La práctica profesionalizantes posibilita la aplicación de saberes construidos en los campos tecnológicos del técnico y su actividad (hardware, software, comunicaciones, aplicaciones y datos) permitiendo su integración y registro en contextos propios de la práctica profesional. Los espacios que contienen este tipo de prácticas garantizan la integración de conocimientos y destrezas a la vez que acercan a los estudiantes a situaciones reales de trabajo que los preparan para su futuro desempeño profesional. Dado que el objeto es introducir a los estudiantes en la práctica del ejercicio técnico-profesional vigente, estas prácticas pueden estar asociadas a estrategias didácticas basadas en la resolución de pequeños proyectos en ambientes del tipo aula-taller en donde se integre teoría y práctica en un ambiente contextualizado; o también adquirir la forma de proyectos productivos, microemprendimientos, actividades de apoyo demandadas por la comunidad, pasantías, alternancias y llevarse a cabo en distintos entornos. Esta actividad formativa debe ser cumplida por todos los estudiantes, con supervisión docente, y la escuela debe garantizarla durante y a lo largo de la trayectoria formativa.

PERFIL DEL DOCENTE: Técnico en Programación, Técnico superior en Programación, Analista de Sistemas, Ingeniero en software, Capacitación Docente o Ingeniero o Licenciado en Sistemas, o título afín.

IMPACTO PARA LA VINCULACIÓN DE LA INSTITUCIÓN CON EL ENTORNO LOCAL, DISTRITAL, REGIONAL Y EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y MICROEMPRENDEDORISMO: el alumno debe poder aplicar estos conocimientos en el campo laboral, en la proyección y diseño de sistemas. Para dar solución a situaciones problemáticas de uso y aplicación para los diferentes niveles de complejidad.

BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA:

Resolución 284/12 – Parte 2 “técnico en Programación”

Res. CFE Nro. 148/11 - Anexo I - Marco de referencia para procesos de homologación de títulos del nivel secundario



